



## Ayuntamiento de Alcorcón

### ACTA Nº 4

#### ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE POR PERSONAL INTERNO: DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ADMINISTRACION ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD

##### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE:

D. Eduardo de María García.

##### VOCALES:

D. Angel Luis Almendro Lopez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Prados Fernández

##### SECRETARIO/A.

D<sup>a</sup> Remedios Robledo de la Insua.

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 06 de mayo de 2025, en la sala habilitada al efecto de la primera planta del Centro Unificado de Seguridad (CUS). (C/ Alfredo Nobel 10, 1<sup>a</sup> planta, 28922 Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal relacionados.

Dándose el quorum exigido normativamente para su constitución se abre el acto por la Presidencia.

El Sr. Presidente explica brevemente que se ha presentado por uno de los aspirantes (D<sup>a</sup> Mariola Alises Fernandez Pacheco solicitud de puesta de manifiesto de todo el expediente y ampliación del plazo de alegaciones.

Estudiada la reclamación y a la vista de la consulta efectuada a RRHH sobre la reclamación efectuada y a la que respondieron telefónicamente el día 23/04/2025

- Hay que darla vista de la documentación presentadas por todos los aspirantes
- Hay que ampliarla el plazo de alegaciones.

Tras un abreve deliberación por los asistentes, la Comisión de Valoración **por unanimidad de sus miembros ACUERDA:**

**PRIMERO:** Conceder a D<sup>a</sup> Mariola Alises Fernandez.

- a) La puesta de manifiesto del expediente el día 12 de mayo de 2025, en la sala habilitada al efecto de la primera planta del Centro Unificado de Seguridad (CUS). (C/ Alfredo Nobel 10, 1<sup>a</sup> planta, 28922 Alcorcón, a las 9:30 horas, por un tiempo máximo de 1 hora.
- b) La ampliación del plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la puesta de manifiesto del expediente para que pueda efectuar las alegaciones que estime pertinente.

**SEGUNDO:** Finalizada la valoración, en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.5 del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna (POMI), se abre un plazo de 3 días hábiles



## Ayuntamiento de Alcorcón

contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta acta para formular las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO:** Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y dándose por convocados todos los asistentes para la sesión de la puesta de manifiesto del expediente.

**LA SECRETARIO**

Fdo. Remedios Robledo de la Insua

**VOCALES**

Fdo. Angel Luis Almendro Lopez.

**EL PRESIDENTE**

Fdo Eduardo de María Garcia.

Fdo Mª del Carmen Prados Fernández